Naciones Unidas
ASAMBLEA GENERAL
CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISION
39a. sesión
celebrada el
jueves 10 de noviembre de 1988
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 39a. SESION

Presidente: Sr. NAVAJAS MOGRO (Bolivia)

SUMARIO

REVISIONES PROPUESTAS DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1984-1989 (AMPLIADO HASTA 1991) Y PROYECTO DE INTRODUCCION AL PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1992-1997 (continuación)

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

a) ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación)

b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

f) TENDENCIAS A LARGO PLAZO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, *y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/43/SR.39
15 de noviembre de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

88-57058 80881

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

REVISIONES PROPUESTAS DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1984-1989 (AMPLIADO HASTA 1991) Y PROYECTO DE INTRODUCCION AL PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1992-1997 (continuación) (A/43/6 y Corr.1, A/43/16 (Part I) y A/43/16 (Part II), A/43/329 y Add.1; A/C.2/43/L.9, A/C.5/43/CRP.4)

1. El Sr. ZVEZDIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación, como muchas otras, ya ha tenido ocasión de exponer su opinión sobre el proyecto de introducción al plan de mediano plazo (A/43/329, anexo) - cuestión que considera de la mayor importancia - en el segundo período ordinario de sesiones de 1988 del Consejo Económico y Social y en la continuación del 28° período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC); esa opinión ha sido en general favorable y continúa siéndolo.

2. El plan de mediano plazo debe reflejar lo acordado por los Estados como marco conceptual de las actividades de las Naciones Unidas en el decenio de 1990 y tener en cuenta las tendencias fundamentales del mundo actual, la interdependencia económica y la necesidad de ampliar la labor de las Naciones Unidas con arreglo a un enfoque multifacético y amplio. El Secretario General ha señalado acertadamente que la seguridad no se limita a la esfera político-militar sino que abarca también importantes aspectos ecológicos, económicos, sociales y humanitarios. Los programas concretos del plan deben tener por objeto llevar a la práctica documentos como la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y las resoluciones y el Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD, así como diversas resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social relativas, entre otras cosas, a la deuda externa, la seguridad económica internacional, las medidas de fomento de la confianza y la protección del medio ambiente.

3. La preparación del plan de mediano plazo debe vincularse a la formulación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, documento éste que debería ser aprobado por consenso, reflejar los intereses de todos los países, tomar en cuenta la interdependencia de todos los Estados y buscar soluciones a los problemas económicos internacionales actuales, especialmente en cuanto afectan a los países en desarrollo. En el decenio de 1990 las Naciones Unidas deben constituir un foro en que se busquen soluciones para los problemas de la deuda externa, la liberalización del comercio, el mejoramiento de la situación de los países menos adelantados y la resolución al menos parcial de la crisis económica de Africa. Asimismo, conservan plena vigencia cuestiones como la conclusión de códigos de conducta para las empresas transnacionales y para la transferencia de tecnología, la elaboración de una estrategia científico-técnica a largo plazo, el desarrollo de nuevas fuentes de energía, la industrialización de los países en desarrollo, la colaboración multilateral en materia de población, la seguridad alimentaria mundial, la preservación del medio ambiente, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la prevención de desastres naturales. Es difícil concebir un problema

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Zvezdin, URSS)

socioeconómico que no pueda abordarse de manera efectiva si se olvidan los intereses restringidos de algunos países y se consideran las posibilidades de la cooperación internacional en que todos los países estén en pie de igualdad y vean reconocidos sus legítimos intereses.

4. Refiriéndose a algunos aspectos concretos del proyecto de introducción, el Sr. Zvezdin, observa que ciertas cuestiones no han sido consideradas con suficiente detenimiento. Así, por ejemplo, hay pasajes donde se sugiere que el problema de la deuda externa se debe resolver exclusivamente en el marco del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y que los problemas del comercio sólo deberían tratarse en las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay que se celebran bajo los auspicios del GATT, con lo cual parece reducirse la función de las Naciones Unidas a la de simple observadora de los procesos. Por el contrario, es indispensable coordinar las actividades de las Naciones Unidas, por una parte, y las del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el GATT, por la otra; no se puede dejar de lado la función que incumbe a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social en la elaboración de recomendaciones y normas de carácter general sobre la forma de resolver los problemas económicos mundiales, incluidos los monetarios, financieros y comerciales. De esta manera, las Naciones Unidas podrán contribuir más eficazmente a la universalización y democratización del sistema monetario y comercial internacional.

5. La delegación de la Unión Soviética es partidaria de que se fortalezcan las relaciones entre las actividades normativas y las operacionales del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, sin convalidar en modo alguno la práctica de prestar ayuda técnica sólo e invariablemente a determinados países. La ejecución de las actividades operacionales se debe basar en las decisiones pertinentes de la Asamblea General, que establecen que corresponde a los gobiernos de los países receptores la tarea de coordinar y distribuir la ayuda multilateral y proscriben la injerencia extranjera en los asuntos internos de esos países.

6. El establecimiento de las prioridades en el plan de mediano plazo, que es un problema difícil, debe basarse en la Carta de las Naciones Unidas. La idea de reducir radicalmente el número de cuestiones prioritarias en el ámbito económico y social es quizá poco práctica, pero por otra parte debe evitarse la proliferación de programas. Es más importante la calidad que la cantidad de programas que puedan proponerse. Por otra parte, la estructura definitiva del plan sólo podrá aprobarse una vez que la Secretaría entregue información pormenorizada al respecto y las delegaciones estén en condiciones de examinar la cuestión con detenimiento. Es importante lograr que la nueva estructura sea equilibrada y no lleve a una expansión excesiva de los programas; pero tampoco debería influir adversamente en el cumplimiento de mandatos intergubernamentales ya acordados ni provocar el debilitamiento de los programas nacionales.

7. Las modificaciones introducidas en el plan de mediano plazo en curso son en general correctas porque reflejan adecuadamente lo acontecido en las Naciones Unidas durante los dos últimos años.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

8. El Sr. KUECK (República Democrática Alemana) considera que el proyecto de introducción al plan de mediano plazo (A/43/329, anexo) constituye una base de estudio apropiada y equilibrada, que refleja convenientemente la situación objetiva y las necesidades reales del mundo de hoy. La delegación de la República Democrática Alemana ha proporcionado al Secretario General observaciones detalladas sobre el proyecto y además ya ha expresado sus puntos de vista ante el Consejo Económico y Social y el CPC, por lo que bastará reiterar algunos conceptos fundamentales.

9. La preparación del plan para el decenio de 1990 supone la adopción de importantes decisiones sobre la evolución de las Naciones Unidas. La idea del Secretario General de basar el proyecto de introducción estrictamente en la Carta de la Organización, y en particular en los objetivos expuestos en su Preámbulo y en el Artículo 1, es excelente. La delegación de la República Democrática Alemana comparte la opinión de que, en los años venideros, las prioridades de las Naciones Unidas seguirán siendo, frente a las cambiantes circunstancias y acontecimientos, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la consecución del desarme, en especial el desarme nuclear, la elaboración del derecho internacional, la promoción del desarrollo económico y social de todos los pueblos y la protección de los derechos humanos (A/43/329, anexo, párr. 95). También conviene en que, como se señala en el documento (párr. 40), nunca habrá vencedores en una guerra nuclear, que no debe librarse jamás. La finalización de la carrera de armamentos, la adopción de medidas efectivas de desarme nuclear y convencional, y el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros que así se liberen es la principal avenida hacia la supervivencia y el progreso social y económico de la humanidad.

10. La República Democrática Alemana está igualmente de acuerdo en que la mayoría de los problemas existentes en el mundo subsistirán en el próximo decenio. Es preciso adoptar con urgencia medidas para preservar el medio ambiente, superar el subdesarrollo y asegurar buenas condiciones de vida para las generaciones presentes y futuras en todo el mundo. Las actividades socioeconómicas de la Organización deben centrarse durante el decenio de 1990 en el crecimiento estable de la economía del mundo y de cada país; en la normalización del comercio internacional; en la solución del problema de la deuda externa de los países en desarrollo; en asegurar un buen funcionamiento del sistema monetario y financiero internacional; en el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo de los recursos humanos y los de la ciencia y la tecnología; y en la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales. Sin resolver los problemas económicos más urgentes que afrontan los países en desarrollo, será imposible alcanzar un desarrollo estable de la economía mundial.

11. La República Democrática Alemana apoya firmemente los esfuerzos de las Naciones Unidas por completar el proceso de descolonización y luchar contra las violaciones del derecho de los pueblos a la libre determinación, incluida la abolición del apartheid, el racismo y otras violaciones masivas de los derechos humanos. El nuevo plan de mediano plazo debe fomentar la cooperación internacional en pro del respeto a los derechos humanos, partiendo siempre de la base de que éstos son indivisibles e interdependientes. Las Naciones Unidas deben proseguir

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Kueck, República Democrática Alemana)

sus actividades relacionadas con la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el uso indebido de estupefacientes y el delito, así como las que realiza en la esfera del derecho internacional y su codificación. Igualmente, debe reforzarse su participación en el arreglo de los conflictos regionales.

12. El proyecto de introducción al plan de mediano plazo brinda en principio un marco útil y constructivo para la labor de la Organización en el decenio de 1990 y en particular para su irreemplazable función en la cooperación multilateral, que tanto interesa a la comunidad internacional.

13. El Sr. LIN Huisheng (China) señala que formulará unas breves observaciones al documento A/43/329, sin repetir lo que su delegación ya ha expuesto ante otros órganos. De una lectura atenta de las partes del mencionado informe dedicadas a las cuestiones económicas, se llega a la conclusión de que es muy difícil obtener un panorama claro y completo de las actividades que las Naciones Unidas se proponen desarrollar en esa esfera durante la vigencia del próximo plan de mediano plazo, ya que las referencias al respecto están dispersas en distintas partes del texto. Por eso, el orador considera necesario realizar ciertos ajustes y separar los problemas sociales de los económicos para tratar aquéllos independientemente.

14. La delegación de China está plenamente de acuerdo con el párrafo 57 del proyecto de introducción, ya que cree que interesa a todos los países que se evalúe la experiencia recogida de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se elabore una nueva Estrategia para el cuarto decenio. La nueva Estrategia debe ser amplia y dar cabida a todas las esferas interrelacionadas que son de importancia vital para los países en desarrollo. También es preciso que se fijen metas realistas y prácticas y que se establezca un mecanismo de vigilancia y examen que incluya la observación de los indicadores pertinentes.

15. En el próximo plan de mediano plazo habrá que determinar la manera de proseguir la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa. La delegación de China celebra la decisión de que las Naciones Unidas han de seguir examinando la cuestión de la deuda externa (párr. 58). En el proyecto de resolución sobre la crisis de la deuda externa y el desarrollo (A/C.2/43/L.15) se incluyen medidas y disposiciones que pueden contribuir a modificar la situación, y en el plan de mediano plazo habrá que abordar la cuestión de la aplicación de la resolución sobre la materia que pueda aprobar la Asamblea General en el período de sesiones en curso. Por otra parte, en relación con el comercio internacional, en el documento no se mencionan las dificultades cada vez mayores que experimentan los países en desarrollo como resultado de los bajos precios de los productos básicos ni se señala que el proteccionismo continúa siendo el principal obstáculo para el comercio mundial en la actualidad. En el plan de mediano plazo deberían formularse medidas y procedimientos claros para remediar esta situación.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Lin Huisheng, China)

16. Por último, en relación con el párrafo 71 del documento, China está de acuerdo en que las Naciones Unidas tienen una función crítica que desempeñar en el fomento de la cooperación internacional en el sector de la ciencia y tecnología para el desarrollo. Sin embargo, las consideraciones políticas que entran en juego, el desequilibrio en el desarrollo económico y el proteccionismo en el sector de la tecnología son factores que están impidiendo un mayor desarrollo y adelanto en esta esfera. Al respecto, es lamentable que aún no se haya logrado la ejecución efectiva del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, que la Asamblea General hizo suyo en 1979. Por eso en el plan de mediano plazo hay que dejar constancia de las dificultades existentes y proponer medidas prácticas y viables para mantenerse a la par de los rápidos adelantos científicos y tecnológicos y promover su aplicación.

17. La delegación de China espera que se tengan plenamente en cuenta sus recomendaciones sobre las cuestiones económicas que han de figurar en el plan de mediano plazo, documento que se seguirá utilizando durante varios años como guía de las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Los debates y las observaciones que formulen otros Estados Miembros contribuirán a que se alcancen perspectivas comunes con miras al mejoramiento del plan.

18. El Sr. SEPELAK (Checoslovaquia) recalca la importancia del debate del proyecto de introducción al plan de mediano plazo (A/43/329, anexo) en un órgano de composición mundial como la Asamblea General. La delegación de Checoslovaquia considera que el proyecto de introducción es un documento interesante y bien equilibrado donde se reseñan las preocupaciones de la comunidad internacional y la respuesta prevista de las Naciones Unidas en el decenio de 1990, en que será preciso aumentar el vigor de la Organización para que pueda hacer frente a los problemas a que deberá hacer frente la humanidad. De ahí que la delegación de Checoslovaquia esté totalmente de acuerdo en que se deben fortalecer las funciones básicas de la Organización en la forma que se indica en el párrafo 18 del proyecto de introducción.

19. En el punto C de la sección II titulado "Progreso económico y social de todos los pueblos" se mencionan diversas cuestiones cuya solución contribuiría al logro de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo económico y social y se destacan como corresponde los vínculos existentes entre esas cuestiones, que también se abordan por separado. También se tiene en cuenta la importancia de la preparación de una Estrategia Internacional del Desarrollo para el decenio de 1990.

20. Por lo que se refiere a las consideraciones de carácter ambiental, la delegación de Checoslovaquia toma nota de los párrafos que se les dedican en el mismo punto C de la sección II, pero estima que la lucha contra la degradación del medio ambiente en todo el planeta merece destacarse con mayor elocuencia tanto en el prólogo del proyecto de introducción como en la sección III, referente a prioridades. La redacción actual no es adecuada, sobre todo si se tienen en cuenta documentos como la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización y el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/42/427), en los cuales se asignan a esas cuestiones la importancia que les corresponde en las actividades de la Organización.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Sepelak, Checoslovaquia)

21. La delegación de Checoslovaquia ha tomado nota del calendario de consultas sobre el plan de mediano plazo para el período que comienza en 1992 (A/43/329/Add.1) y espera que el resultado de esas consultas se refleje en la versión actualizada de la introducción al plan.

22. El Sr. ADAMIDES (Grecia), hablando en nombre de los países miembros de la Comunidad Europea, indica que hará algunas observaciones generales sobre las cuestiones de índole económica y social que se recogen en el proyecto de introducción al plan de mediano plazo, en la inteligencia de que su estudio a fondo se hará en el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y en la Quinta Comisión. Los miembros de la Comunidad han colaborado en forma constructiva en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y confían en que los resultados de ese importante proceso se reflejen en el plan de mediano plazo para posibilitar la ejecución eficaz y coordinada de los programas. En lo que respecta a las revisiones del plan de mediano plazo en curso sugeridas por la Secretaría, los Doce mantienen su apoyo al consenso alcanzado en el CPC sobre esa cuestión.

23. La Comunidad Europea ha afirmado en repetidas ocasiones su adhesión a la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo y ha señalado la importancia primordial que concede a la lucha contra el terrorismo. Asimismo, estima que es preciso mantener y fortalecer los mecanismos de que disponen las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, incluso los órganos y los relatores especiales que se han establecido con la finalidad de vigilar el respeto a la dignidad de la persona humana y proteger al individuo contra el Estado.

24. Por lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con la cooperación económica internacional, es bien sabido que la primera mitad del decenio de 1980 fue un período difícil para la economía en general y el proceso de desarrollo en particular. Sin embargo, la evolución favorable de los acontecimientos en la segunda mitad del decenio ha producido una atmósfera más propicia para hacer frente a diversos problemas, incluida la deuda externa y la situación de los países menos adelantados.

25. Hay problemas que es menester tratar en el marco de un diálogo de mayor alcance que incluya al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones gubernamentales y a veces también no gubernamentales. Entre otras cuestiones que revisten particular interés para la Comunidad Europea se cuentan los problemas ambientales. Un desarrollo sostenible exige un planteamiento intersectorial que abarque las tendencias demográficas, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y la energía. De igual importancia es la cuestión de la integración de la mujer en el desarrollo. Por otra parte, es preciso intensificar la lucha contra el uso indebido de drogas y la fiscalización internacional de drogas con ayuda de la Comisión de Estupefacientes. La Declaración de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas es una demostración de la voluntad política de todos los Estados para luchar contra la amenaza de las drogas en todas sus formas.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Adamides, Grecia)

26. Como resultado del proceso de reforma de las Naciones Unidas, éstas quizá tengan que introducir cambios estructurales y de organización antes de que entre en vigor el plan de mediano plazo. En los años venideros, es posible que la Organización sea llamada a desempeñar distintas tareas y funciones y que los Estados Miembros cambien en algunos respectos de posición. La Comunidad Europea espera que las actividades de la Organización en el decenio de 1990 se caractericen por una mayor flexibilidad y eficacia.

27. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez), hablando en nombre del Grupo de los 77, se refiere a algunos aspectos del documento sobre la estructura propuesta de los problemas del plan de mediano plazo para el período que comienza en 1992 (A/C.5/43/CRP.4) que corresponden al ámbito de competencia de la Segunda Comisión, con ánimo de comprender las motivaciones que han guiado a la Secretaría en la preparación de este texto. Al respecto, del inciso c) del párrafo 5 se desprende que persisten ciertas diferencias de percepción y sensibilidad entre la Secretaría y los Estados Miembros. Alí dice que "los órganos intergubernamentales adoptan nueva legislación para iniciar nuevas actividades o añadir objetivos a los programas o subprogramas existentes sin referirse al plan de mediano plazo ni siquiera tomar nota de éste"; cabe preguntarse qué elementos han llevado a la Secretaría a esa conclusión y qué consecuencias extrae de ese presunto hecho. Los órganos intergubernamentales, integrados por Estados soberanos, tienen por función adoptar nuevos textos que permitan actualizar los objetivos de las actividades de los programas y subprogramas de la Organización. Esa actualización es indispensable, ya que el plan de mediano plazo es en realidad un plan de largo plazo que exige ajustes anuales con objeto de que la Organización se adapte a las nuevas realidades y la situación imperante. En el mismo inciso c) del párrafo 5 se dice también que "los órganos centrales, especialmente el Comité del Programa y de la Coordinación y la Quinta Comisión de la Asamblea General, al revisar el plan, no están en condiciones de tener una perspectiva general de los efectos que tienen sobre el plan los mandatos adoptados por otros órganos".

28. Estas afirmaciones encierran una crítica implícita, aunque sin duda involuntaria, a las delegaciones que integran dichos órganos, por lo cual el Grupo de los 77 estima indispensable que la Secretaría aclare el sentido de ese inciso o modifique su redacción. Las frases citadas no pueden servir de premisas para extraer ninguna conclusión racional, y por ende tampoco las conclusiones a que se llega al final del inciso. Es innegable que se necesita un plan más sencillo y que hay que mejorar el procedimiento para establecer las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas, pero los argumentos utilizados no son convincentes. Los Estados Miembros están convencidos de que se necesita un plan no simplemente más compacto y mejor estructurado sino más operacional y más transparente, objetivo que no se podrá alcanzar mientras la Secretaría no realice la labor de análisis necesaria para presentar un plan aceptable para los Estados Miembros. El problema es de concepto y analítico. El Grupo de los 77 estima que el documento A/C.5/43/CRP.4 debe ser ajustado y revisado.

29. Pasando a referirse a la estructura propuesta de los programas que figura en el anexo I del documento citado, en la parte que interesa a la Comisión, el orador señala que no se justifica la división en programas principales IV y V, el primero

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Elghouayel, Túnez)

de ellos relativo a la cooperación económica internacional para el desarrollo y el otro a la cooperación internacional para el desarrollo social. A juicio del Grupo de los 77, debe haber un solo programa sobre cooperación internacional para el desarrollo en que se aborden todos los aspectos del desarrollo, ya sea económico o social. Es evidente que la gran mayoría y tal vez la totalidad de los Estados Miembros desea una mayor integración de las cuestiones económicas y sociales, y es sorprendente que aún no se haya prestado atención a un mensaje tan reiterado por el Grupo de los 77 en la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité del Programa y de la Coordinación.

30. Por otra parte, la lista de programas comprendidos en el programa principal IV (programas 14 a 26) es incompleta, sobre todo si se tiene en cuenta que las Naciones Unidas y sus órganos principales deben tener una perspectiva general de las actividades generales del sistema en la esfera económica, y por eso es importantísimo que entre los programas figuren también expresamente las prioridades fundamentales en el sector económico, por ejemplo, la agricultura, la industria, el transporte y las comunicaciones, los servicios, el turismo y la deuda externa. El orador señala asimismo la conveniencia de que el programa 14 pase a llamarse sencillamente "Cuestiones y políticas de desarrollo", que el título del programa 16 sea "Financiación del desarrollo, corrientes de recursos y transferencias netas de recursos reales" y que el programa 20 sea "Ciencia y tecnología para el desarrollo". Las cuestiones relacionadas con la energía, que actualmente figuran en el programa 22, deberían tratarse en un programa separado cuyo título fuera "Recursos energéticos para el desarrollo y fuentes de energía nuevas y renovables". El Grupo de los 77 considera, además, que el título del programa 23, "Planificación del desarrollo, administración, finanzas y gestión públicas", se presta a confusión, por lo que propone que se supriman las palabras "administración" y "públicas" y se cree un programa separado sobre administración pública.

31. El Grupo de los 77 se remite también a las declaraciones y observaciones formuladas en su nombre en diversos órganos y reserva su posición a la espera de las nuevas propuestas de la Secretaría.

32. El Sr. CAHILL (Estados Unidos de América) elogia la labor del Secretario General al procurar conciliar las diversas posiciones en el proyecto de introducción al plan de mediano plazo (A/43/329, anexo), y señala que hay varios puntos con los que su delegación no está de acuerdo.

33. Los párrafos 4 y 80 del proyecto de introducción al plan de mediano plazo se refieren a la interrelación, que en un sentido es evidente, entre la paz, el desarrollo, el medio ambiente, la disponibilidad de recursos y la población, pero la excesiva insistencia en esa interrelación podría desdibujar la distinción entre las atribuciones jurídicas y técnicas de los órganos principales, según se establecen en la Carta. Las propuestas de enfoques amplios e integrados de los problemas del mundo deben explicarse, examinarse y aprobarse primero en los órganos intergubernamentales competentes antes de que puedan incorporarse a los planes de la Organización. Las propuestas que puedan menoscabar la integridad de la Carta deben tratarse con las mayores precauciones.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Cahill, EE.UU.)

34. El progreso económico y social no depende sólo de la solución de los problemas enumerados en el párrafo 11, y los órganos que poseen la competencia jurídica y técnica para abordar el problema de la deuda son las instituciones creadas en Bretton Woods. El orador señala además que en ese mismo párrafo y en otros pasajes no se menciona en absoluto el papel de los mercados libres en relación con los productos básicos y las corrientes de recursos, lo que quita utilidad a ese análisis como base de medidas internacionales concretas y concertadas. En el párrafo 12 se alude a la pérdida de vigencia de los modelos económicos de planificación centralizada que tan inoperantes se han revelado en el pasado, pero al mismo tiempo se aboga por una "gestión de la economía mundial" que no es sino planificación centralizada a escala internacional.

35. La delegación de los Estados Unidos tampoco está de acuerdo con las referencias contenidas en el punto C de la sección II al nuevo orden económico internacional, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y el derecho al desarrollo, así como a los códigos de conducta sobre la transferencia de tecnología y sobre las empresas transnacionales. Esos conceptos tienden a fomentar la división de opiniones entre los Estados en tanto que el plan de mediano plazo debe ser un documento pragmático y orientado hacia el futuro cuya estructura permita a todos los países trabajar juntos por el desarrollo económico y social de todos los países. Por último, el orador señala favorablemente la mención que se hace en el párrafo 60 de las oportunidades económicamente viables, pero no cree que las Naciones Unidas tengan un papel que desempeñar en la materia.

36. La Sra. HJELT af TROLLE (Suecia), hablando en nombre de los países nórdicos, destaca la creciente importancia de la cooperación internacional para resolver los problemas económicos mundiales y apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por conseguir un crecimiento adecuado. Como muestra el proyecto de introducción al plan de mediano plazo, esa cooperación internacional abarca ya tantas esferas que los recursos de las Naciones Unidas son insuficientes y es necesario establecer un orden de prioridades, concentrando los esfuerzos en las esferas en las que la acción multilateral puede rendir mejores resultados prácticos. Es indispensable también mejorar el diálogo y la coordinación entre las Naciones Unidas y los organismos especializados, y entre estos últimos entre sí. Estos conceptos y prioridades no se ponen suficientemente de relieve ni se tratan con el detalle necesario en el proyecto de introducción. Así, por ejemplo, la sección relativa al "Progreso económico y social de todos los pueblos" tiene más de enumeración de cuestiones y de actividades en curso que de análisis de los problemas, y se echa de menos el enfoque vigoroso que sería deseable.

37. En el proyecto deberían haberse puesto más de relieve las ideas y prioridades expuestas en el importante informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Por otra parte, es necesario que el plan de mediano plazo sea flexible, entre otras cosas a fin de que se puedan tener en cuenta los resultados de la labor relacionada con la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y se incluyan las medidas necesarias para su aplicación. Por último, en el proyecto de introducción al plan de mediano plazo hay que conceder más importancia a las cuestiones relativas a la eficiencia administrativa del sistema de las Naciones Unidas, para aumentar la credibilidad del sistema entre los gobiernos y ante la opinión pública.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

38. El Sr. PINZON (Colombia) destaca la importancia del documento A/43/329 y entiende que en su formulación se ha querido lograr una condensación de las actividades prioritarias de la Organización y no su reducción. No obstante, teniendo en cuenta la estrecha interrelación existente entre las diversas variables que afectan y limitan el desarrollo, es conveniente que se establezca una separación entre los aspectos económicos y sociales del desarrollo. El orador señala que en el plan de mediano plazo deberán recogerse los resultados de las deliberaciones que sobre todos los temas económicos importantes se lleven a cabo en el período de sesiones en curso de la Asamblea General, así como las disposiciones de la resolución 1988/77 del Consejo Económico y Social.

39. El plan de mediano plazo debe ser condensado sin disminuir en ningún momento las actividades de la Organización, como ya se ha apuntado, debe contener en el campo económico las prioridades que se están estableciendo implícitamente en las negociaciones sobre los distintos temas y debe ser suficientemente flexible para reflejar la interdependencia de los aspectos económicos y sociales.

40. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y de Presupuesto) dice que, sin entrar en detalles, se limitará a formular algunas aclaraciones en respuesta a las observaciones formuladas en el curso del interesante debate, en que se ha puesto una vez más de relieve la importancia, ya señalada en el proyecto de introducción (A/43/329, anexo), de mejorar el diálogo entre la Secretaría y las distintas Comisiones. Para la Secretaría lo esencial son las observaciones hechas por los Estados Miembros sobre el contenido del proyecto, es decir, sobre las políticas que las Naciones Unidas deberán seguir en el decenio de 1990. Todos los comentarios formulados sobre el proyecto de introducción - y, en consecuencia sobre el propio plan de mediano plazo - serán tenidas en cuenta por el Secretario General cuando presente una versión revisada, al someter el plan a los Estados Miembros.

41. Hay que tener en cuenta que, como se ha indicado, lo que verdaderamente importa es la calidad de los programas. En cuanto a la estructura, y refiriéndose en especial a la intervención del representante de Túnez, el orador señala que en ella se reflejan los debates que se han celebrado, en particular en el segundo período ordinario de sesiones de 1988 del Consejo Económico y Social y en la continuación del 28° período de sesiones del CPC. Por ejemplo, la división entre problemas económicos y problemas sociales, que se ha objetado, responde a una sugerencia hecha en el CPC, aunque - evidentemente - fue aceptada por la Secretaría. Sin embargo, hay que hacer notar que lo realmente importante es el contenido a nivel de programas, antes que la inclusión en un determinado programa principal. Así, por ejemplo, el programa de población figura en el programa principal IV, sobre los aspectos económicos, en tanto que el programa sobre el adelanto de la mujer es parte del programa principal V, dedicado a cuestiones sociales; pero lo esencial es que en ambos casos haya una integración entre las perspectivas económica, social y política, que deben estar presentes en cada uno de los programas.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Baudot)

42. Algunas de las sugerencias concretas formuladas por el representante de Túnez serán consideradas nuevamente en el marco del informe que ha de presentar la Segunda Comisión a la Quinta Comisión, y en realidad son los propios Estados Miembros los que deben discutirlas, aunque la Secretaría está dispuesta, por supuesto, a discutir las razones que la han movido a formular la estructura que ha presentado. Sobre un punto en particular, el Sr. Baudot observa que la razón de que no figuren explícitamente programas dedicados a la agricultura, la industria, el transporte, etc., es la necesidad de coordinar la labor de las Naciones Unidas con la de los organismos especializados y evitar duplicaciones. No hay programas especiales sobre agricultura e industria como no los hay sobre empleo y salud, porque todos ellos corresponden expresamente a los mandatos de determinados organismos especializados. En los programas 13 (Cuestiones y políticas generales, incluida la coordinación) y 14 (Cuestiones y políticas de desarrollo mundiales) se tratan en forma amplia los aspectos generales y de coordinación de éstas y otras cuestiones. Además, todos los programas a nivel regional contendrán subprogramas referentes a la agricultura, la industria, etc.

43. El orador señala, por último, que no procede revisar el documento A/C.5/43/CRP.4 porque no es sino un documento de trabajo proporcionado a los Estados Miembros para facilitar el debate. Las observaciones sobre la estructura en sí serán tenidas en cuenta por la Secretaría al preparar la versión final; lo mismo que con respecto a la introducción, la publicación definitiva no se hará hasta que los Estados Miembros tengan ante sí el proyecto de plan de mediano plazo, es decir, en 1990.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/43/3, A/43/184, A/43/235-S/19674, A/43/283, A/43/287-S/19740, A/43/370, A/43/373, A/43/387-S/19918, A/43/399, A/43/425-S/19962, A/43/435, A/43/457-E/1988/102, A/43/460-E/1988/104, A/43/463-E/1988/106, A/43/480, A/43/510-S/20091, A/43/538, A/43/544, A/43/584, A/43/587, A/43/695, A/43/713, A/43/740, A/43/749; A/C.2/43/2, A/C.2/43/3, A/C.2/43/4, A/C.2/43/7; A/C.2/43/L.6; E/1988/50)

a) ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación) (A/43/376 y Corr.1-E/1988/67 y Corr.1)

b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación) (A/43/15 (vols. I y II), A/43/228 y Add.1, A/43/369, A/43/513 y Corr.1, A/43/612, A/43/763, A/43/698, A/C.2/43/L.7)

f) TENDENCIAS A LARGO PLAZO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación) (A/43/554)

44. El Sr. BORG OLIVIER (Malta) dice que su país ha participado activamente en los debates sobre comercio y desarrollo desde que en 1972 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) comenzó a definir los problemas de los países insulares en desarrollo. Entre otras cosas, Malta sirvió de huésped en mayo del año en curso a una reunión del Grupo de Expertos de la UNCTAD sobre países insulares en desarrollo que contribuyó a la preparación de un informe amplio sobre este tema. En el informe del Secretario General contenido en

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Borg Olivier, Malta)

el documento A/43/513 se señala que los problemas de los países insulares en desarrollo no se limitan sólo a su condición insular o a su pequeño tamaño; en el preámbulo de la resolución 41/163 de la Asamblea General, por ejemplo, se enumeran diversos problemas especiales que afectan a esos países. Es verdad que esos mismos problemas, tomados separadamente se encuentran también en otros países en desarrollo, pero lo peculiar en los países insulares es que prácticamente todos esos problemas existen y deben afrontarse simultáneamente. Es necesario que la comunidad internacional transforme el reconocimiento de las características especiales de estos países en medidas de apoyo y asistencia especiales. Los países insulares en desarrollo, por su parte, están haciendo todo lo posible por ayudarse a sí mismos.

45. Los países insulares no pueden resignarse a quedar totalmente aislados del mundo exterior y en materia de comercio internacional tienen que competir con países que gozan de una posición más ventajosa. Otro de los problemas característicos de los países insulares en desarrollo es su mercado interno sumamente limitado; por eso es necesario que las instituciones regionales y los mercados pertinentes den mayor acceso a estos países. En el caso de Malta, el 71% de sus exportaciones están destinadas a la Comunidad Europea, pero dado su volumen, no representan de ningún modo una carga ni afectan adversamente a la comunidad. Los pequeños países insulares en desarrollo esperan un tratamiento especial en atención a sus necesidades y problemas. Quizás ha llegado la hora de examinar las razones por las cuales las diferencias entre países desarrollados y países en desarrollo aumentan cada vez más. Puede ocurrir que algunos países desarrollados estén causando un "efecto de exclusión" sobre los demás países especialmente como resultado de las medidas proteccionistas que aplican.

46. Los países insulares en desarrollo son tan vulnerables debido a la multitud de problemas que deben enfrentar, pero, por otra parte, en razón de su tamaño, incluso una asistencia y una cooperación limitadas pueden serles de enorme beneficio. Ahora bien, es preciso que las mejoras que se logren no sean contrarrestadas por el retiro inmediato de las condiciones de favor que pueden serles aplicables. Los criterios basados en el PNB per cápita no pueden considerarse por sí mismos, en forma totalmente desvinculada de otras necesidades de desarrollo propias de los países insulares en desarrollo. El orador considera urgente crear un conjunto de unidades de medida más realistas - por ejemplo, indicadores de la calidad de la vida - que reflejen la efectividad de las Naciones Unidas en promover, con arreglo al inciso a) del Artículo 55 de la Carta, niveles de vida más elevados, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social. Malta hace suyas las sugerencias concretas formuladas en esta materia por otros países insulares en desarrollo.

47. Malta se propone continuar apoyando el sistema de las Naciones Unidas y agradece toda la asistencia recibida hasta la fecha de los distintos organismos y órganos, incluido el PNUD, en sus esfuerzos por alcanzar sus objetivos de desarrollo. El orador lamenta que, pese a la buena labor que ha realizado, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su Informe sobre comercio y desarrollo correspondiente a 1988, no haya dedicado ni siquiera una subsección a las necesidades de desarrollo de los países insulares en desarrollo

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Borg Olivier, Malta)

como grupo. Señala que sería útil que la UNCTAD continuara cumpliendo sus funciones como centro de coordinación de los esfuerzos en favor de los países insulares en desarrollo y que se fortaleciera ese papel. Tal vez podría asignarse al Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT parte de la tarea de promover nuevos programas orientados a la acción para completar la labor de la UNCTAD al respecto. No hay razón para que no se apoyen las esfuerzos de los países insulares en desarrollo que procuran progresar por la misma vía de desarrollo que han transitado ya los países desarrollados.

48. El orador dice, para terminar, que confía en que la Comisión apruebe por consenso el proyecto de resolución sobre medidas concretas en favor de los países insulares en desarrollo que presentará el Grupo de los 77.

49. El Sr. ZVEZDIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que corresponde a la UNCTAD desempeñar un papel importante en la solución de problemas de comercio y desarrollo tales como el ritmo desigual de crecimiento económico, la diferencia cada vez mayor en los niveles de desarrollo, los constantes déficit en las balanzas comerciales y de pagos de muchos países, la creciente deuda externa, las fluctuaciones de la moneda, las caídas de los precios de las materias primas y el proteccionismo en sus formas nuevas y tradicionales. Los resultados alcanzados en los períodos de sesiones de 1988 de la Junta de Comercio y Desarrollo constituyen una buena base para la materialización de las principales disposiciones del Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD con miras a eliminar todo impedimento al desarrollo normal en la esfera comercial y económica. Habida cuenta de la creciente interdependencia existente, es hora de empezar a formular nuevas recomendaciones que ofrezcan alternativas para la solución de los problemas más graves de las relaciones internacionales, comerciales y económicas, sobre la base de un análisis a fondo de los procesos que tienen lugar en esa esfera.

50. La UNCTAD tiene una importante función que desempeñar en la normalización de los mercados mundiales de materias primas, y al respecto el orador toma nota con satisfacción de que pronto entrará en vigor el Fondo Común. Es, en efecto, indispensable que la UNCTAD ponga en operación el Fondo, de conformidad plena con su mandato.

51. La URSS considera que las actividades de la UNCTAD deben abarcar todas las corrientes de intercambio mundial, incluido el comercio entre los países socialistas y los países en desarrollo, así como entre los países desarrollados con economía de mercado y los países socialistas. El programa de cooperación comercial y económica entre países con diferentes sistemas sociales y económicos que está preparando la Junta de Comercio y Desarrollo aportará una importante contribución a esos esfuerzos. Este programa podría abarcar cuestiones como la ampliación de la división internacional del trabajo; el desarrollo de nuevas formas de cooperación, incluida la cooperación Este-Sur, dimensión que incluiría la producción y la cooperación industrial; el establecimiento de empresas mixtas; la suscripción de acuerdos de intercambio y de pagos compensatorios, y otras.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Zvezdin, URSS)

52. En los últimos tiempos, la adopción de medidas de reforma en la URSS, como el aumento de la independencia de las empresas y su acceso a los mercados extranjeros, la búsqueda de la comparabilidad entre los precios nacionales y las mundiales y el ajuste del tipo de cambio del rublo para, a la larga, llevarlo a ser moneda convertible, aumentan el interés del país en las actividades del GATT. La URSS tiene en preparación otras medidas que posibilitarán concretamente la integración efectiva del país en el sistema de comercio multilateral regido por las normas y principios del GATT, lo que contribuirá también a promover la universalidad del Acuerdo.

53. Entre las nuevas tendencias en el comercio y las relaciones económicas internacionales cabe mencionar especialmente el proceso de integración a diferentes niveles que tiene lugar entre la Comunidad Económica Europea y el Consejo de Ayuda Mutua Económica. La URSS considera que es importante asegurar la compatibilidad entre las dos entidades económicas y los países participantes, y que lo más importante actualmente es no aislarse ni interponer obstáculos al fortalecimiento de los vínculos económicos multilaterales entre los Estados europeos. La URSS confía en que el desarrollo de estos vínculos sea cada vez más positivo.

54. La delegación de la URSS atribuye gran importancia a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el estudio de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico. Hace falta comprender las causas de los cambios que ocurren en la economía mundial en su conjunto y en los países en desarrollo en particular, así como en las esferas del medio ambiente, la energía, la ciencia y la tecnología, para que los miembros de la comunidad internacional puedan coordinar medidas mutuamente aceptables a fin de evitar efectos adversos. El orador destaca la atención que se presta al factor humano en el informe de la Secretaría titulado "Perspectivas socioeconómicas generales de la economía mundial hasta el año 2000" (A/43/554). Se ha superado el formalismo económico que caracterizó gran parte de los debates y las investigaciones económicas de los últimos años, que se circunscribían a las tasas de crecimiento, las inversiones y otros indicadores análogos, con lo que casi siempre se perdía de vista el principal objeto del desarrollo, es decir, el mejoramiento de las condiciones de vida del hombre. Las conclusiones del informe se deben tener presentes al definir el marco de la cooperación socioeconómica multilateral a largo plazo. La URSS coincide en particular con la conclusión de que el desarme y, sobre todo, la renuncia al desarrollo de nuevos tipos de armas sumamente costosos, tiene un enorme potencial para liberar medios para el desarrollo. Esto es válido también con respecto a las armas convencionales, que consumen una parte considerable de los presupuestos de países en desarrollo y de sus recursos en divisas.

55. Hay que abordar sin demora la cuestión del fortalecimiento de la seguridad económica internacional y reducir el riesgo de crisis de gran magnitud en la economía mundial y de que las dificultades económicas internas de algunos países se extiendan a otros. Los progresos en el diálogo político crean las condiciones propicias para ampliar la cooperación en la solución de los problemas más graves de las relaciones internacionales comerciales y económicas contemporáneas. La comunidad internacional no debe perder esta oportunidad.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

56. El Sr. KRAMER (Canadá) explica que su país no sustenta una posición inflexible en relación con el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ni con la Estrategia Internacional del Desarrollo, aunque tiene clara conciencia del riesgo que se corre adoptando metas irrealistas y latiguillos sin sentido que pueden acarrear consecuencias que afecten adversamente la credibilidad de la Organización y desvaloricen su trabajo en lo económico y social. Con todo, el Canadá considera que vale la pena tratar de formular una Estrategia Internacional del Desarrollo adecuada. Las características mismas de la economía canadiense hacen que el país observe con suma atención la creciente interdependencia del mundo. El propio Canadá procura adoptar políticas de largo plazo y reconoce que existen argumentos valederos para adoptar un enfoque similar en lo relativo a la cooperación económica y social multilateral.

57. Para tener utilidad, una nueva Estrategia Internacional para el Desarrollo debe reunir ciertas características. En primer lugar, debe basarse en una elección prudente en materia de objetivos y metas a fin de no perder actualidad con demasiada rapidez. Asimismo, debe tratar de promover la comprensión, el consenso y el apoyo del público en lo relativo a las cuestiones económicas internacionales, en lugar de ser un mero programa para burócratas. En la Estrategia no se debe perder de vista la dimensión humana del desarrollo ni dejar de reflejar las preocupaciones de todos los países, industrializados y en desarrollo, y en sus fundamentos teóricos deben tomarse en cuenta los factores que estimulan el crecimiento económico, incluida la actividad empresarial, que a criterio del orador es de vital importancia.

58. En toda Estrategia hay que prestar especial atención a las metas. Por ejemplo, la relación entre la asistencia oficial para el desarrollo y el producto nacional bruto ha logrado incorporarse al léxico de las administraciones nacionales e internacionales, que la consideran una meta realista. Es indispensable dar muestras de flexibilidad y evitar la elección de metas utópicas. Los puntos señalados por el portavoz del Grupo de los 77 con relación al proceso preparatorio de la Estrategia parecen acertados. Convendría que, al poner en marcha el proceso, la Asamblea General formulara directrices apropiadas, siguiendo las sugerencias anteriores, para que los mecanismos preparatorios de la Estrategia no funcionasen en el vacío.

59. El Sr. DJOGHLAF (Argelia) dice que mientras los países industrializados atraviesan por su más prolongada etapa de crecimiento económico, los países en desarrollo experimentan, en cambio, el más largo estancamiento económico desde su independencia. Esta disparidad, que agranda la brecha Norte/Sur, pone de manifiesto que la crisis de unos alimenta la prosperidad de otros, lo que equivale a decir que algunos crecen a expensas de la mayoría. Consciente de la imperiosa necesidad de poner coto a esta peligrosa situación, la Asamblea General dispuso, en su resolución 42/193, que se elaborase una Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y encomendó a la Secretaría que se encargara de la tarea de prepararla. Sin embargo, pese a la claridad del mandato y de la precisión de los términos empleados, la Secretaría ha creído conveniente interrogarse acerca de la oportunidad de proclamar tal Estrategia.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Djoghlaf, Argelia)

60. Esa vacilación, contraria al espíritu y a la letra de la resolución mencionada, no se explica sino por el temor de que un fracaso de la Estrategia Internacional del Desarrollo resulte perjudicial para la credibilidad de las Naciones Unidas. Efectivamente, es cierto que un fracaso sería perjudicial para el futuro de la cooperación multilateral y entrañaría males irreparables; pero la aprobación de la resolución 42/193 es un signo inequívoco de la determinación colectiva de luchar por los ideales que inspiran la Carta de la Organización.

61. La Asamblea General indicó, en la misma resolución, que era necesario evaluar la Estrategia Internacional del Desarrollo para el decenio en curso. Al respecto, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 han admitido sin reservas que el decenio de 1980 ha sido en definitiva un decenio perdido para el desarrollo. Esto pone de manifiesto la imperiosa necesidad de adoptar medidas correctivas, pero éstas tardan en aplicarse. De ahí la importancia de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el decenio de 1990, cuya elaboración supone, por una parte, disponer de un instrumento multilateral idóneo, que permita recuperar el tiempo perdido, y, por la otra, impulsar el proceso de desarrollo en los últimos años del presente siglo para permitir que, en los umbrales del siglo XXI, la gran mayoría de la humanidad se halle en condiciones de satisfacer sus necesidades vitales y concretar sus legítimas aspiraciones.

62. La única prioridad global de la nueva Estrategia no puede ser sino la traducción de ese consenso internacional sobre el desarrollo que las Naciones Unidas han tratado de forjar durante años en los decenios transcurridos. Lo que se requiere, por supuesto, es la voluntad de atenuar e incluso erradicar las causas estructurales que traban el proceso del desarrollo. Si el decenio actual se ha caracterizado por un ajuste al desorden económico internacional, el decenio venidero debe ser el de un ajuste a un nuevo orden económico internacional generador de un crecimiento económico equitativo para todos. La nueva Estrategia Internacional del Desarrollo deberá ser un instrumento al servicio del progreso económico colectivo.

63. El Sr. SCHLEGEL (República Democrática Alemana) recuerda que la Asamblea General, en su resolución 42/175, acogió con beneplácito el Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD, y señala la necesidad de llevar a la práctica las políticas y medidas enunciadas en ese documento. Es un hecho positivo que la Junta de Comercio y Desarrollo se ocupe cada vez más de los graves problemas que afectan a la economía mundial, como el proteccionismo y las medidas de ajuste estructural, pero es necesario que desempeñe una función más activa como foro en que se promuevan negociaciones que puedan dar resultados concretos.

64. La inestabilidad que ha caracterizado el comercio internacional en los últimos años ha introducido una serie de imponderables en las relaciones económicas internacionales, con repercusiones particularmente adversas para los países en desarrollo. De ahí la importancia de la labor de la Junta sobre el proteccionismo, el ajuste estructural y las negociaciones de la Ronda Uruguay; en estas esferas, la UNCTAD puede hacer una importante aportación a la evolución del comercio internacional, al igual que con la adopción de medidas encaminadas a promover el comercio entre Estados con diferentes sistemas económicos y sociales.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Schlegel, República Democrática Alemana)

65. Aunque la Junta de Comercio y Desarrollo no ha alcanzado aún los resultados esperados del análisis de la interdependencia creciente de la economía mundial, la República Democrática Alemana está convencida de que una comprensión más profunda de esta cuestión es un requisito previo indispensable para efectuar verdaderos progresos en relación con el endeudamiento de los países en desarrollo y con la situación especialmente complicada de los Estados de Africa y los países menos adelantados. Por eso hay que celebrar que la secretaría de la UNCTAD ya haya emprendido una serie de actividades, como parte de los preparativos para la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, prevista para 1990.

66. Los países socialistas han presentado una declaración conjunta acerca de la preparación de una nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el decenio de 1990. La delegación de la República Democrática Alemana desea puntualizar al respecto que está plenamente de acuerdo con la conclusión a que llega el Secretario General en su informe (A/43/376) de que el documento de la Estrategia que se negocie en las actuales circunstancias deberá tener un alcance mundial y abarcar por igual los intereses de los países desarrollados y de los países en desarrollo. A juicio de la República Democrática Alemana, mediante la nueva Estrategia se deberán alcanzar tres objetivos. En primer lugar, habrá que promover estrategias nacionales que fomenten el crecimiento y el desarrollo, en particular el denominado desarrollo con rostro humano. Como punto de partida, se deberá tener en cuenta que cada país es responsable de su desarrollo político y socioeconómico en el marco del sistema que más le convenga. En segundo lugar, deberá promoverse una atmósfera internacional de estabilidad, conducente al progreso económico y social de todos los Estados. Por último, será preciso reforzar las medidas de índole multilateral para abordar cuestiones como la protección del medio ambiente, el aprovechamiento racional de los recursos disponibles y la identificación temprana de los problemas que puedan ir surgiendo en la economía internacional.

67. Con arreglo a lo expuesto, la delegación de la República Democrática Alemana está dispuesta a apoyar la proclamación por la Asamblea General, en el período de sesiones en curso, del decenio de 1990 como Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y colaborará en forma constructiva en la preparación de una Estrategia Internacional del Desarrollo para ese Decenio.

68. La Sra. RAVOLOLONDRATAVY (Madagascar) recuerda que el Secretario General ha señalado en su memoria sobre la labor de la Organización la fundamental importancia que tiene promover la expansión del comercio internacional, que constituye un factor determinante del desarrollo. Lamentablemente, los esfuerzos realizados en esa esfera han defraudado las expectativas de la comunidad internacional, pues a pesar de la reactivación de los intercambios internacionales, los resultados económicos obtenidos por los países en desarrollo siguen siendo decepcionantes como consecuencia de la intensificación de las medidas proteccionistas, los bajos precios de los productos básicos y el problema de la deuda externa.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sra. Ravololondratavy, Madagascar)

69. Esa situación, cuya gravedad se ha subrayado en la reciente Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados y en la 12a. reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, dimana del desequilibrio estructural de que adolece el presente sistema comercial, que tiende a perpetuar la marginación de los países en desarrollo. La mayoría de los países no cumplen los compromisos contraídos en negociaciones multilaterales anteriores en relación con el statu quo, la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias, la mejora del acceso a los mercados, el fortalecimiento del sistema generalizado de preferencias y el desmantelamiento del proteccionismo, compromisos cuya validez se reafirmó en el Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD. Además, la lentitud de las negociaciones comerciales sobre las cuestiones de mayor interés para los países en desarrollo representa un grave obstáculo para su participación en el comercio internacional.

70. No se han registrado progresos significativos de la cooperación internacional en el sector de los productos básicos, de gran importancia para los países africanos, que dependen considerablemente de unos cuantos productos agrícolas y mineros y cuya participación en el comercio mundial de productos manufacturados y de servicios sigue siendo muy limitada. Por otra parte, en la cumbre de Toronto se han adoptado decisiones positivas sobre el alivio de la carga de la deuda de los países más pobres, pero sólo se han formulado observaciones de índole general sobre las cuestiones comerciales, a pesar de que la reactivación de los intercambios internacionales constituye una de las condiciones previas para la solución del problema de la deuda externa.

71. La delegación de Madagascar reitera la necesidad de una acción internacional concertada para armonizar las políticas y prácticas comerciales de conformidad con los principios del GATT. Es preciso reforzar el mecanismo del GATT atendiendo a los intereses de los países en desarrollo y reafirmar los principios del sistema generalizado de preferencias para devolver al multilateralismo, a la no reciprocidad y a la no discriminación la importancia que han perdido en los últimos años y garantizar el trato diferenciado y más favorable para los países en desarrollo. La aplicación de las disposiciones del Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD contribuirá también a establecer un entorno económico mucho más propicio para el comercio internacional. A ese respecto, la perspectiva de entrada en vigor del Fondo Común representa un paso positivo hacia la aplicación del Programa Integrado para los Productos Básicos, que requiere, sin embargo, que se hagan nuevos esfuerzos para la conclusión de acuerdos internacionales sobre productos básicos, el fortalecimiento de los mecanismos de financiación compensatoria y el aumento de los recursos destinados a los mecanismos de estabilización de los ingresos de exportación.

72. Los esfuerzos y sacrificios realizados por los países africanos para aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa se ven comprometidos por la falta de apoyo de la comunidad internacional. Es necesario promover la pronta aplicación de las recomendaciones del Comité Especial encargado de la evaluación del Programa de Acción. Cabe esperar asimismo que la UNCTAD contribuya eficazmente a la aplicación de la

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sra. Ravololondratavy,
Madagascar)

decisión 363 (XXXV), aprobada en el 35° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, en la que se prevén actividades de asistencia técnica para la diversificación de los productos de exportación de los países africanos.

73. La promoción de la cooperación económica entre los países en desarrollo es uno de los factores que pueden propiciar el crecimiento de esos países. Resulta alentadora la firma en Belgrado, en abril de 1968, del Acuerdo sobre el sistema generalizado de preferencias comerciales, que es un paso hacia la instauración del multilateralismo en las relaciones entre los países en desarrollo. Sin embargo, los esfuerzos de esos países por promover su autosuficiencia colectiva deben complementarse con un aumento de su participación en las negociaciones multilaterales. A ese respecto, y en la perspectiva de la evaluación que se prevé celebrar en Montreal sobre las negociaciones de la Ronda Uruguay, es fundamental conseguir resultados tangibles en las esferas de mayor interés para los países en desarrollo. Dada la importancia de los productos agrícolas y de los productos tropicales, la delegación de Madagascar exhorta a la comunidad internacional a que apoye las recomendaciones formuladas por el Consejo Mundial de la Alimentación en su 14a. reunión ministerial relativas a las ventajas que dimanarían de un sistema comercial liberalizado para esos productos y de un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

74. El Sr. VRAALSEN (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos, dice que, como ha señalado el Comité de Planificación del Desarrollo, durante el decenio de 1980 se han logrado algunas mejoras de las condiciones de vida en el tercer mundo, como demuestran las estadísticas sobre la esperanza de vida, la mortalidad infantil, la nutrición y la matrícula escolar. Sin embargo, se observan considerables diferencias regionales, y los graves problemas económicos que enfrentan los países en desarrollo, unidos al crecimiento demográfico, parecen haber truncado esas tendencias y amenazan con invertirlas.

75. Los bruscos cambios del entorno económico internacional volvieron pronto irrelevantes los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los países nórdicos convienen con el Secretario General en que no procede realizar una evaluación exhaustiva de esta Estrategia. Sin embargo, se podría realizar una evaluación sucinta en el marco de los preparativos de una nueva Estrategia para el decenio de 1990, que podría resultar útil si se preparara cuidadosamente y con un planteamiento más cuantitativo que cualitativo.

76. El presente decenio se ha caracterizado por la adopción de medidas de corto plazo para enfrentar los problemas más urgentes. Han adquirido cada vez más importancia factores económicos de ámbito mundial, que escapan al control de los países. Se ha configurado una tendencia al desarrollo desigual de las naciones y a la marginación de los países pobres y de capas enteras de la población de muchos países, especialmente en las zonas rurales. Las previsiones de crecimiento demográfico son alarmantes y anuncian una agravación de los problemas relativos al medio ambiente, a los recursos naturales, a la educación, a la salud y al empleo.

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Vraalsen, Noruega)

Todas esas consideraciones parecen fundamentar la necesidad de elaborar una nueva Estrategia con el fin de promover la cooperación internacional por un desarrollo sostenible.

77. La nueva Estrategia debe formularse con arreglo a nuevas directrices y considerarse un plan esquemático para la adopción de medidas de los gobiernos de países desarrollados y países en desarrollo en favor de sus pueblos, de la comunidad internacional y de las generaciones futuras, y al propio tiempo deberá ocuparse de las diferentes necesidades de cada país, subregión y región. Dicha Estrategia no debe establecer metas económicas globales, aunque debe existir un mecanismo de supervisión basado en indicadores convenidos que permita mantenerse al tanto del progreso general y registrar las tendencias que podrían ser causa de alarma. Los países nórdicos consideran que siguen siendo válidas las metas de las Naciones Unidas para la asistencia especial para el desarrollo, especialmente de los países menos adelantados, y deben mantenerse. Debido a que el 70% de la corriente total neta de recursos financieros hacia los países en desarrollo proviene actualmente de fuentes oficiales, tendría suma importancia para la asistencia oficial para el desarrollo que se lograra que todos los donantes cumplieran las metas previstas. El orador señala que la decisión de preparar la Estrategia se ha demorado mucho. Ello obliga a tomar como base un informe consolidado relativamente breve del Secretario General, así como las partes pertinentes de materiales como los documentos sobre población y desarrollo aprobados en México, las Estrategias de Nairobi para el adelanto de la mujer, el Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD, el Programa de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, la Perspectiva Ambiental para el año 2000 y más adelante y el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. También se deben tener en cuenta, entre otras cosas, los resultados del examen de mitad del período de la Ronda Uruguay. Los preparativos para la Estrategia del cuarto Decenio deben vincularse, según proceda, a los preparativos de la Conferencia sobre los países menos adelantados de 1990. Sería conveniente comenzar el proceso preparatorio en enero de 1989 a partir de un acuerdo sobre directrices constructivas en relación con el contenido de la Estrategia y las modalidades para su elaboración. Las instituciones de Bretton Woods deben participar desde el principio. Es una necesidad imperiosa que los gobiernos de los Estados Miembros participen en el proceso de manera que se sientan comprometidos con sus resultados finales.

78. Los países nórdicos consideran que la Estrategia debe tener en cuenta los intereses y las responsabilidades de todos los países en una perspectiva integrada y a largo plazo. El aumento de la corriente financiera hacia los países en desarrollo es una condición vital del crecimiento. Otras medidas como la disminución de la deuda, la apertura del mercado y el mejoramiento de la relación de intercambio para los países en desarrollo se deben considerar como elementos importantes a la hora de elaborar la nueva Estrategia cuyo objetivo final debe ser el desarrollo humano. Hay que revisar cuidadosamente este concepto para que refleje verdadera preocupación por la población y el desarrollo. El hombre debe ser el fin y no el medio en el proceso de desarrollo. Por consiguiente, el cometido principal de la nueva Estrategia debe ser el desarrollo de los recursos

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

(Sr. Vraalsen, Noruega)

humanos y la movilización de la capacidad subutilizada de la población rural y urbana pobre, especialmente las mujeres. Se requieren nuevos enfoques para estimular el desarrollo autogenerado, autosostenido y apoyado en los recursos propios de los pobres, para que se pueda eliminar la pobreza. Ante todo es importante que la nueva Estrategia centre su atención en los asuntos principales, lo que, a su vez, dará un impulso a la cooperación para el desarrollo y promoverá el amplio apoyo del público.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library